



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de abril de 1988

Número 65

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

**DECRETO por el que se desincorpora de los bienes del dominio público de la Federación y se autoriza su donación en favor del Gobierno del Estado de México, una fracción de terreno de 1,000.00 m2, que constituye parte del Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**MIGUEL DE LA MADRID H.**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2o. fracción I, 8o. fracciones I y V, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 17 fracción III, 29 fracción XII, 58 fracción IV, 59, 61, 70, 71 y 74 fracción II de la Ley General de Bienes Nacionales, en relación con los artículos 32 y 37 fracciones VII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.**—Que mediante escritura pública de fecha 11 de mayo de 1922, otorgada ante la fe del Notario Público No. 30 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, Estado de México, bajo el No. 36, a fojas 59 del libro primero principal, con fecha 8 de julio del citado año, el Gobierno Federal adquirió el inmueble denominado "Rancho la Marquesa", ubicado en Monte de las Cruces, Distrito de Lerma, Estado de México.

**SEGUNDO.**—Que por Resolución Presidencial de 11 de julio de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de septiembre del mismo año, se afectó para dotación ejidal del pueblo de San Jerónimo Acazolco, Estado de México, una superficie de 451-84-75 Has., del inmueble citado en el considerando que antecede; reservándose la Federación únicamente una extensión de 100-00-00 Has., de dicho inmueble para uso del entonces Departamento de Salubridad Pública.

**TERCERO.**—Que a través del Decreto Presidencial de 9 de septiembre de 1936, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 del mismo mes y año, se declaró Parque Nacional "Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla", una zona conocida como "Llanos de Salazar", Estado de México, de la cual forma parte la superficie de terrenos de 100-00-00 Has., mencionada en el considerando anterior.

**CUARTO.**—Que el Gobierno del Estado de México, a fin de establecer un centro de información turística, ha solicitado le sea donada un área de 1,000.00 m2., que constituye parte del Parque Nacional "Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla" y que se identifica en el plano No. 4206, elaborado por la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en el Estado de México, a escala 1:5000, en el mes de agosto de 1987.

**QUINTO.**—Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante comunicación No. 412(2)-2230 de 22 de julio de 1987, ha dictaminado que es factible la donación del terreno materia del presente, ya que el mismo se localiza en una zona de uso intensivo, por lo que no se afectarán

Tomo CXIV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de abril de 1988 | No. 65

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

**DECRETO** por el que se desincorpora de los bienes del dominio público de la Federación y se autoriza su donación en favor del Gobierno del Estado de México, una fracción de terreno de 1,000.00 m<sup>2</sup>, que constituye parte del Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla.

**AVISOS JUDICIALES:** 1155, 1156, 1157, 1152, 1161, 1147, 1148, 1158, 1159, 1162, y 1161.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1160, y 1163.

(Viene de la primera página)

las condiciones ecológicas del área y se reforzarán las actividades de educación y atención a los visitantes, consideradas en el programa de trabajo relativo a dicho Parque Nacional.

**SEXTO.**—Que siendo propósito del Ejecutivo Federal a mi cargo, dar a la propiedad inmueble federal un óptimo aprovechamiento, y en virtud del uso que se dará al inmueble que nos ocupa, he tenido a bien expedir el siguiente

**DECRETO**

**ARTICULO PRIMERO.**—Se desincorpora de los bienes de dominio público de la Federación y se autoriza a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para que en nombre y representación del Gobierno Federal, done en favor del Gobierno del Estado de México, la fracción de terreno a que se refiere el considerando cuarto de este ordenamiento, para que establezca en la misma un centro de información turística.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Si el Gobierno del Estado de México no utilizare el inmueble que se le dona, o si habiéndolo hecho le diere un uso distinto al previsto por este mandamiento, sin la previa autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones revertirá en favor del Gobierno Federal. Las condiciones a que se refiere este artículo se insertarán en el contrato de donación respectivo.

**ARTICULO TERCERO.**—La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este mandamiento.

**TRANSITORIO**

**UNICO.**—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—**Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Pedro Aspe Armella.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Manuel Camacho Solís.**—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de febrero de 1988).

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

**LUIS FUENTES SANCHEZ**, bajo expediente 1434/88, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Nopal", ubicado en Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, con superficie de 135.87 m<sup>2</sup> y que mide y linda: al norte: 11.22 m con predio del señor Guillermo Santos, actualmente José Menduet Moncada; al sur: 11.23 m con andador; al oriente: 12.03 m con calle 2 de Abril; poniente: 12.20 m con predio del vendedor, actualmente Gregorio Fuentes Velázquez. Por auto de 22 de marzo de 1988 se dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y periódico "El Rumbo", que se editan en Toluca, México y Tlalnepantla, México.—Tlalnepantla, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1155.—7, 21 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

**JOSE GUADALUPE FUENTES SANCHEZ**, bajo expediente 1437/88, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación del terreno denominado "El Nopal", ubicado en San Mateo Tecoloapan, Atizapán de Zaragoza, con superficie de 164 m<sup>2</sup> 98 c<sup>2</sup> y que mide y linda: al norte: 12.47 m con predio de José Menduet Moncada, antes propiedad del señor Guillermo Santos; al sur: 12.98 m con servidumbre de paso a cargo del predio propiedad del vendedor Félix Fuentes Velázquez; al oriente: 12.06 m con resto del predio propiedad del señor Félix Fuentes Velázquez, actualmente Gregorio Fuentes Sánchez; al poniente: en 12.20 m con predio de S. Alberto Vargas, antes C. Manuel Barrera. Por auto de fecha veintidós de marzo de 1988, se dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y "El Rumbo", que se editan en Toluca y Tlalnepantla, respectivamente.—Tlalnepantla, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1156.—7, 21 abril y 6 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 101/88 la señora **MARIA DE LA LUZ VENANCIO SANTANA**, promueve ante este juzgado diligencias de información ad perpetuum, para acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley ha poseído un inmueble el cual se encuentra ubicado en la calle de Aldama s/n. en la colonia Guadalupe, de este distrito de Lerma, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 91.50 m con Isafas Jiménez, Félix Hernández; al sur: en dos líneas 71.90 m, otra de 20.60 m con Santos Alvarado y Benito Carmona; al oriente: 79.40 m con Remedios Montes de Serrano; al poniente: en dos líneas: una de 66.10 m y 15.00 m con calle Aldama.

El C. juez dio entrada a la presente promoción en la vía y forma propuesta, ordenando la expedición de los correspondientes edictos por tres veces de tres en tres días para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1157.—7, 12 y 15 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

**FLORENCIO LEON MORALES.**

**PEDRO PASCUAL DE LOS SANTOS GONZALEZ**, en el expediente marcado con el número 878/87, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 37, de la manzana 2 de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 9.00 m con lote 38; al sur: 9.00 m con lote 36; al oriente: 7.00 m con calle 12; al poniente: 7.00 m con propiedad particular. Con una superficie de 63.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias del traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

Publíquese este edicto en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, Distrito Federal.

1152.—7, 19 y 29 abril.

**REYES DAMIAN CASTRO.**

**CARLOS ALTAMIRANO SANCHEZ**, en el expediente marcado con el número 971/87, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 5 de la manzana 10 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.40 m con predio 4; al sur: 13.50 m con predio 6; al oriente: 9.85 m con calle 11; al poniente: 9.45 m con propiedad particular, con una superficie total de 129.79 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1152.—7, 19 y 29 abril.

**DEMETRIO ROMERO NAJERA.**

**ANDRÉS CRUZ ROJAS Y RITA MENDEZ CARIÑO**, en el expediente marcado con el número 1851/86, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 31 de la manzana 34 de la colonia Ampliación las Águilas, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con lote 30; al sur: 19.00 m con lote 32; al oriente: 8.00 m con la calle 35; al poniente: 8.00 m con lote 6. Con una superficie de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1152.—7, 19 y 29 abril.

**VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE Y  
ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR.**

**RICARDO RUIZ LAZO**, en el expediente marcado con el número 1676/87, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 47 de la manzana 27-A de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 46; al sur: 16.82 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle Feria de las Flores; al poniente: 9.00 m con lote 34. Con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndoles a los demandados que si no comparecen se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría del juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1152.—7, 19 y 29 abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

**EXPEDIENTE No. 914/87.**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

**FLORENCIO, DAVID, TOMASA  
Y PRISCILIANA LEÓN MORALES.**

**JUANA EMILIA DELGADO LARRAZABAL**, les demanda la usucapación del lote de terreno número uno, manzana dos, de la colonia Juárez Pantitlán en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 14.80 m con lote 2; al sur: en 14.80 m con lote 28; al oriente: en 9.60 m con propiedad privada; y al poniente: en 11.00 m con calle 11. Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación apercibidos que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de marzo de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, C. P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1152.—7, 19 y 29 abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

**EXP. 1103/87.**

**DEM.: C. REPRESENTANTE LEGAL DE  
INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.**

**JOSE ISAAEL TORRES GRACIANO**, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación, del lote de terreno número 51, manzana 83, colonia Tamaulipas, sección Las Flores de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 50; al sur: 17.00 m con lote 52; al oriente: 8.00 m con calle Floripondio; al poniente: 8.00 m con lote 32; superficie 136.00 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibido que si no comparece, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, Nezahualcóyotl, Méx., a 4 de marzo 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delta Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1161.—7, 19 y 29 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente 370/987, ALDEGUNDA ESCAMILLA VDA. DE GOMEZ, promueve por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del predio ubicado en el municipio de San Antonio la Isla, México, perteneciente a este distrito judicial denominado "La Hortaliza", "Tecuantitlán" y "Sitio para Fabricar", los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: "La Hortaliza", al norte: 23.10 m y linda con Margarita Orozco Torres; al sur: 23.10 m y linda con camino a su ubicación; al oriente: 61.10 m y linda con Francisco Nava; poniente: 61.10 m y linda con Alfredo Manjarrez. El 2o. "Tecuantitlán", al norte: 13.80 m y linda con Felipe Torres Michúa; al sur: 13.80 m y linda con camino de su ubicación; al oriente: 109.00 m y linda con J. Guadalupe Escalona, al poniente: 109.00 m y linda con David Manjarrez. El 3o. "Sitio para Fabricar", al oriente: 50.00 m y linda con Escuela Primaria; al poniente: 50.00 m y linda con Orlando Núñez Inoguez; al norte: 15.75 m y linda con calle de Juárez; al sur: 15.75 m y linda con Franco Castro.

El C. Juez admitió la promoción ordenando su publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

1147.—7, 12 y 15 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 1386/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL como endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de JOSE VALENTIN HERNANDEZ MACEDO e IRMA NUÑEZ DE HERNANDEZ. El C. Juez Tercero de lo Civil señaló las diez horas del día trece de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de terreno con casa ubicado en San Marciano número 116, fraccionamiento San Buenaventura, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con calle San Marciano; sur: 10.00 m con lote número 11; oriente: 27.00 m con lote número 7; poniente: 27.00 m con lote número 4, con una superficie de 270 metros cuadrados y superficie de la construcción 290 m<sup>2</sup>. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiéndose anunciar la misma. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 20'160,000.00 (veinte millones ciento sesenta mil pesos M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados, convóquese postores y cite a los acreedores que aparezcan listados.—Toluca, México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1148.—7, 8 y 11 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 84/88, MARIA DEL CARMEN GUZMAN MARES, promueve ante este juzgado diligencias de información ad perpetuum para acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley ha poseído un inmueble el cual se encuentra ubicado en la colonia La Lupita Huitzilapan, municipio de Lerma, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Juventino Villavicencio; al sur: 20.00 m con camino vecinal; al oriente: 29.00 m con Félix Guzmán Luis, al poniente: 31.50 m con Juan Granados, teniendo una superficie aproximada de 610.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción en la vía y forma propuesta, ordenando la expedición de los correspondientes edictos por tres veces de tres en tres días para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada México, a 25 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1158.—7, 12 y 15 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente: 127/988, LUIS RUBEN RAMIREZ LUNA, promueve por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del predio ubicado en San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago, Tianguistenco, México, perteneciente a este distrito judicial; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 85.45 m (ochenta y cinco metros con cuarenta y cinco centímetros) con Luis Rubén Ramírez Luna; sur: 56.00 m (cincuenta y seis metros con cero centímetros) con Pedro Terán y Ramón Sosa; oriente: 98.00 m (noventa y ocho metros con cero centímetros) con Margarito Ramírez; poniente: en dos líneas, la 1a. 79.50 m la 2a. 28.00 m con Luis Rubén Ramírez Luna y con camino vecinal.

El C. juez admitió la promoción ordenando su publicación del presente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 17 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

1159.—7, 12 y 15 abril.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente 1052/86-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ LOMAS VERDES, S.A., en contra de los señores ANTONIO CHAVEZ RAMIREZ y SERVANDO CISNEROS NAVARRO, se han señalado las doce horas del día nueve de mayo del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del terreno y casa construida en el mismo identificado como casa y lote treinta y cuatro de la manzana trescientos veintisiete, fraccionamiento Ciudad Brisa, sección Vista del Valle, localizado en la avenida Circunvalación Poniente número ochenta y cinco, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de nueve millones setecientos doce mil quinientos pesos, M.N., postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mejía Avila.—Rúbrica.

1162.—7, 12 y 15 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ISAAC OLECHNOWICZ.

MARGARITO BAUTISTA GOMEZ y BENITA VERA ROBLES, en el expediente número 2664/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 12 de la manzana 215 de la Col. El Sol, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con avenida Xochiaca; al oriente: 12.40 m con lote 24; y al poniente: 12.40 m con Calle 36; con una superficie de 248.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

1161.—7, 19 y 29 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 132/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

AURORA DORADO DE MORALES.

PROCORO HERNANDEZ VALENCIA, le demanda la usucapión del lote de terreno número 33, de la manzana 53, de la colonia Romero, sección Las Fuentes, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 m con lote 32; al sur: en 17.00 m con lote 34; al oriente: en 08.00 m con calle Hidalgo; y al poniente: en 08.00 m con lote 16. Haciendo de su conocimiento que deberá comparecer al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de marzo de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, C. P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1161.—7, 19 y 29 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

OTILIO ABUNDES MARES.

MARIA FUENTES FERNANDEZ, en el expediente 1287/87, le demanda el pago de la cantidad de \$ 3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 60/100 M.N.), por concepto de alimentos que

no fueron pagados en su oportunidad, el pago de alimentos que se sigan generando desde la fecha de la presente demanda hasta que se haga efectivo el pago por parte del deudor alimentario a razón de \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), así como el pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en término de 30 días siguientes a la última publicación del presente edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, debiendo señalar domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición copias simples de traslado en la secretaría del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1161.—7, 19 y 29 abril.

## FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

PASCUAL ROCHA MEJIA, en el expediente 2663/87, le demanda la usucapión, del lote 44, manzana 64-A, colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda: norte: 15.00 m con lote 43; sur: 15.00 m con lote 45; oriente: 08.00 m con calle 18; poniente: 08.00 m con lote 17, con superficie de 129.00 m cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo previéndoles señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, y de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1161.—7, 19 y 29 abril.

## JOSE LORENZO ZAKANY.

JOSE MANUEL GUTIERREZ PARRA, en el expediente número 2738/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 47 de la manzana 48 de la Col. Metropolitana, primera sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 47; al sur: 16.82 m con lote 49; al oriente: 08.00 m con calle Cadena; y al poniente: 08.00 m con lote 13; con una superficie total de 134.56 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en

la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

1161.—7, 19 y 29 abril.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**
**E D I C T O**

Exp. ...., FRANCISCO JAVIER ROMERO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: mide 26.25 m y linda con Regina Reyes; sur: mide 11.00 y 15.25 m y linda con el señor Gregorio Chávez; oriente: mide 6.21 y linda con Av. Juárez; poniente: mide 6.70 m y linda con callejón Juárez.

Superficie Aprox.: 169.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1160.—7, 12 y 15 abril.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**
**E D I C T O S**

Exp. I-A 5599/123/87, El C. ROSALIO MARTINEZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda; al norte: 12.37 m y colinda con Evangelina Arana; al sur: 11.75 m y colinda con Cruz Olivares; al oriente: 5.22 y 4.76 m y colinda con Alejo Vázquez y Guadalupe Bedolla; al poniente: 9.60 m y colinda con calle Ruiseñor.

Con una superficie aproximada de: 116.28 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

Exp. I-A 5600/124/87, El C. SALVADOR IBARRA VIZCAYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m y colinda con calle del Torito; al sur: 8.00 m y colinda con Francisco Roa; al oriente: 20.80 m y colinda con Francisco Roa; al poniente: 20.75 m y colinda con Julio Valdez.

Con una superficie aproximada de: 165.11 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

Exp. I-A 5601/125/87, La C. ESPERANZA VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda; al norte: 7.01 m y colinda con calle Mirlo; al sur: 8.00 m y colinda con Reyes Velázquez; al poniente: 17.30 m y colinda con Bernardino Castillo.

Con una superficie aproximada de: 130.14 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

Exp. I-A 5602/126/87, La C. EVANGELINA ARANA DAVILA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda; al norte: 12.91 m y colinda con calle Mirlo; al sur: 12.37 m y colinda con Rosalío Martínez; al oriente: 11.00 m y colinda con Guadalupe Bedolla; al poniente: 11.00 m y colinda con calle Ruiseñor.

Con una superficie aproximada de: 138.79 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

Exp. I-A 5603/127/87, El C. JOSE NATIVIDAD SANCHEZ VERGARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda; al norte: 4.13 m y colinda con calle Mirlo; al sur: 9.00 m y colinda con Silverio Salazar; al oriente: en dos líneas de 7.50 y 12.00 m y colinda con calle Mirlo y Ascención Mendoza; al poniente: 18.00 m y colinda con Miguel Ortiz.

Con una superficie aproximada de: 141.81 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

Exp. I-A 5604/128/87, C. ALFONSO IBARRA SAMANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda; al norte: 7.90 m y colinda con Maximino Cortés; al sur: 8.00 m y colinda con calle del Torito; al oriente: 33.50 m y colinda con Silverio Salazar; al poniente: 31.25 m y colinda con Arturo Landaverde.

Con una superficie aproximada de: 247.99 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

Exp. I-A 5605/129/87, El C. MIGUEL ORTIZ JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Canterita de Palo Dulce", en Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m y colinda con calle Mirlo; al sur: 7.70 m y colinda con Salomón Hernández; al oriente: 18.00 m y colinda con Natividad Sánchez; al poniente: 17.90 m y colinda con Roberto Escalante.

Con una superficie aproximada de: 134.41 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

Exp. I-A 5606/130/87, C. LUISA SALAZAR ESCOBAR, en representación de sus hermanas menores de edad, CRUZ DEL CARMEN Y JOSEFINA DE APELLIDOS SALAZAR ESCOBAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda; al norte: 8.05 m y linda con Teresa Rodríguez; al sur: 8.00 m y linda con calle del Torito; al oriente: 22.04 m y linda con Martín López; al poniente: 21.50 m y linda con Fortino Lugo.

Con una superficie aproximada de: 174.47 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

Exp. I-A 5607/131/87, El C. MOISES FRANCO ARZATE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda; al norte: 7.96 m y colinda con calle Mirlo; al sur: 7.95 m y colinda con Fortino Lugo; al oriente: 17.00 m y colinda con Teresa Rodríguez; al poniente: 16.50 m y colinda con Guadalupe Bedolla.

Con una superficie aproximada de: 132.68 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

Exp. I-A 5608/132/87, El C. JAVIER SANCHEZ CARAPIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", en Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda; al norte: 8.10 m y colinda con Ascensión Mendoza; al sur: 8.00 m y colinda con calle del Torito; al oriente: 15.66 m y colinda con Arturo Landaverde; al poniente: 15.83 m y colinda con Silverio Salazar.

Con una superficie aproximada de: 126.73 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

Exp. I-A 6007/139/87, La C. YOLANDA GUTIERREZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Molino No. 12 ampliación San Mateo Nopalá, Naucalpan de Juárez, mide y linda; al norte: 20.17 m y colinda con cerrada de la Mora; al sur: 20.88 m y colinda con calle del Molino; al oriente: 14.31 m y colinda con Eleuterio Acevedo; y al poniente: 8.20 m y colinda con cerrada de la Mora.

Con una superficie aproximada de: 227.11 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 10825/87, ALFONSO MARTINEZ GARRIDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec, San Mateo Otzacatipan, Mpio. de Toluca, México, mide y linda; norte: 30.25 m con Herminio Martínez; sur: 30.25 m con calle Chapultepec; oriente: 76.20 m con Encarnación Martínez y Paula Martínez; poniente: 76.20 m con Herminio Martínez. Superficie de: 2305.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1153.—7, 12 y 15 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Exp. 6005/85, MA. DEL CARMEN PEÑA G. DE CASTANEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Constitución No. 13, Mpio. de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 20.50 m con Antonio Ruiz Pérez; sur: 18.00 m con José Castañeda Colín; oriente: 13.30 m con Constitución; poniente: 6.80 m con José Castañeda Colín.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 28 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

**PROYECTA LO DIFICIL,  
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL  
REALIZA LO GRANDE,  
PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.  
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE.  
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,  
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,  
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,  
EL VIAJE HACIA LO ETERNO,  
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE  
NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.  
HORACE MANN**

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-71

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicaran dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses .....	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones .....	\$ 600.00
más gastos de envío por correo .....	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones .....	\$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a ...	\$ 50,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a .....	\$ 50,000.00
	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.